

CARTA DE SERVICIOS

Instituto de
Enseñanza
Secundaria

**Gregorio
Prieto**



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes



1 DATOS IDENTIFICATIVOS ¿QUIÉNES SOMOS?

El IES Gregorio Prieto es un centro educativo público situado en la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real) y dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Es uno de los centros más completos y experimentados de la provincia de Ciudad Real.

En él se imparten enseñanzas de:

- **Educación Secundaria Obligatoria:** con la opción del programa bilingüe MECD-British Council.
- **Bachillerato:** en las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales.
- **Formación profesional:** 11 ciclos formativos de grado superior, 10 ciclos formativos de grado medio y 4 ciclos de Formación Profesional Básica, correspondientes a 8 familias profesionales. 1 Programa Específico de Formación Profesional.
- **Enseñanzas a distancia:** curso preparatorio de las pruebas de acceso a grado superior.

Todas estas enseñanzas se desarrollan en el turno de mañana, excepto el ciclo formativo de grado superior “Transporte y Logística” que se imparte en turno vespertino y el curso preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior que es a distancia.

El centro cuenta con 23 departamentos didácticos, unos 130 profesores/as, unos 1.400 alumnos/as y más de 10 trabajadores/as como personal de administración y servicios.

Desarrollamos múltiples proyectos y programas, entre ellos, diversos proyectos Erasmus+, que se encuentran financiados con fondos de la Unión Europea.

En la web somosdelprieto.com se puede encontrar toda la información referente a nuestro centro.

Nuestras señas de identidad vienen recogidas en el Proyecto Educativo de Centro.

2 OBJETIVOS Y FINES DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

Esta Carta de Servicios va dirigida a la ciudadanía, a las empresas y otras entidades de nuestro entorno, a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al resto de Administraciones Públicas y tiene como objeto facilitar el acceso de la ciudadanía a la educación.

El personal de nuestro centro trabaja para preparar personas formadas en el ámbito humano, científico y tecnológico, que tengan comportamientos éticos, espíritu crítico,

satisfacción en su aprendizaje, respecto por el entorno y que se integren en la sociedad, que sean capaces de alcanzar los niveles de competencia propios de su etapa, así como acceder con éxito a la Universidad, al mundo laboral o crear su propia empresa.

Nuestro centro aspira a ser un centro cuya labor sea reconocida en la comunidad, y que se distinga por el ambiente positivo de trabajo, por el respeto a las normas de convivencia y por la participación del alumnado y las familias. Al mismo tiempo queremos que sea un centro abierto a la innovación educativa y tecnológica y al emprendimiento, que permita la adquisición de los conocimientos actualizados necesarios en un contexto de rápida evolución.

Nuestras metas principales son las siguientes:

- 1.** Satisfacer la demanda de educación y las expectativas del alumnado actual y potencial, mediante la valoración del aprendizaje, del conocimiento y de la competencia profesional.
- 2.** Mejorar la prestación del servicio, promoviendo la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- 3.** Facilitar la promoción académica y la inserción laboral de nuestro alumnado, habilitando los mecanismos de orientación y seguimiento necesarios.
- 4.** Potenciar los valores del centro en todos niveles educativos y ámbitos de aprendizaje: Respeto, Esfuerzo y Superación.

3

MARCO LEGAL. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS Y USUARIAS.

El derecho a la educación de la ciudadanía está regulado en el artículo 27 de la Constitución Española y desarrollado en la normativa que se relaciona a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3/05/2006, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29/12/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/2010, de 20/06/2010, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 69/2012, de 29/03/2012, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Ley 4/2016, de 15/12/2016, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.



Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro concretan los derechos y las obligaciones de los miembros de la comunidad educativa en el marco normativo de la legislación vigente.

4

SERVICIOS QUE SE OFRECEN DESDE EL CENTRO.

Servicio N° 1: Desarrollar la oferta educativa del centro y los programas relacionados con la misma:

OFERTA EDUCATIVA:

- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**
 - ▶ NO BILINGÜE.
 - ▶ BILINGÜE: PROGRAMA LINGÜÍSTICO EN INGLÉS (CONVENIO MECD-BRITISH COUNCIL) <https://somosdelprieto.com/index.php/proyecto-british-council/>
- BACHILLERATO: no bilingüe y bilingüe (programa lingüístico en inglés).**
 - ▶ MODALIDAD DE CIENCIAS.
 - ▶ MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.
- PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**
 - ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES AGRARIAS.
 - Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.**
 - ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE COMERCIO Y MARKETING.
 - Servicios Comerciales.
 - ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO.
 - Cocina y Restauración.
 - ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.
 - Mantenimiento de Vehículos.
 - ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.
 - Electricidad y Electrónica.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.
 - ▶ Gestión Administrativa.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE COMERCIO Y MARKETING.
 - ▶ Actividades Comerciales.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.
 - ▶ Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - ▶ Instalaciones de Telecomunicaciones.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
 - ▶ Aceites de Oliva y Vinos.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.
 - ▶ Sistemas Microinformáticos y Redes.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO.
 - ▶ Cocina y Gastronomía.
 - ▶ Servicios en Restauración.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.
 - ▶ Electromecánica de Vehículos Automóviles.
 - ▶ Carrocería.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.
 - ▶ Administración y Finanzas.
 - ▶ Asistencia a la Dirección.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE COMERCIO Y MARKETING.
 - ▶ Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
 - ▶ Transporte y Logística
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.
 - ▶ Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
 - ▶ Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
 - ▶ Vitivinicultura.



- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.
 - Administración de Sistemas Informáticos en Red.
 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.
 - Automoción.
- ▶ FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO.
 - Dirección de Cocina.

CURSO DE ACCESO A DISTANCIA A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

- ▶ PARTE COMÚN:
 - Matemáticas, Lengua e inglés.
- ▶ PARTE ESPECÍFICA:
 - opciones A, B y C.

PROYECTOS DE FP DUAL EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR.

PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- ▶ PROYECTOS ERASMUS+:
 - Acreditación Erasmus+ en Educación Escolar <https://somosdelprieto.com/index.php/portada/proyectos-2/erasmus-2/>
- ▶ CENTRO AULA DEL FUTURO <https://somosdelprieto.com/index.php/portada/proyectos-2/aula-del-siglo-xxi-aula-del-futuro/>
- ▶ SELLO DE CALIDAD METODOLOGÍA STEAM <https://somosdelprieto.com/index.php/portada/proyectos-2/acerca-de-i-e-s-gregorio-prieto/>
- ▶ ETWINNING SCHOOL <https://somosdelprieto.com/index.php/portada/proyectos-2/centro-etwinning/>
- ▶ RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS <https://somosdelprieto.com/index.php/portada/proyectos-2/recursos-educativos-abiertos/>
- ▶ AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO.
- ▶ AULA ATECA.

Servicio N° 2: Informar sobre la oferta educativa y gestionar los títulos y certificados.

Servicio n° 3. Prestar orientación académica, personal y profesional al alumnado y sus familias.

- Plan de igualdad: <https://somosdelprieto.com/index.php/portada/proyectos-2/igualdad-en-el-ies-gregorio-prieto/>
- Programa de mediación y resolución de conflictos entre iguales.
- Plan de acogida al alumnado de 1º ESO.

Servicio n° 4. Gestionar la formación en centros de trabajo, fomentando el vínculo con la empresa y favoreciendo la inserción laboral del alumnado.

- Club de Empleo para el alumnado del centro: <https://somosdelprieto.com/index.php/portada/empleo/clubdeempleo/>

Servicio n° 5. Atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo realizando planes de apoyo y atención individualizada.

- Programa Avanza: <https://somosdelprieto.com/index.php/portada/proyectos-2/programa-avanza/>

Servicio n° 6. Programar y realizar actividades complementarias y extracurriculares que faciliten la participación de padres y madres, alumnado y profesorado, y fomenten la formación en valores y los hábitos de estudio y trabajo.

- Proyecto Escolar Saludable: <https://vidasaludable474.wordpress.com/>

Servicio n° 7. Planificar y desarrollar la formación interna del personal del centro en todos los aspectos relacionados con el funcionamiento y organización del mismo.

- Plan de formación docente.

Servicio n° 8. Oficina de registro con la posibilidad de tramitación de cualquier documento para las Administraciones Públicas.

- Certificado digital **Camerfirma**.

5

COMPROMISOS DE CALIDAD QUE ASUME EL CENTRO E INDICADORES.

Servicio n° 1: Desarrollar la oferta educativa del centro y los programas relacionados con la misma.

1. Realización, seguimiento periódico y revisión de las programaciones didácticas.
2. Fomento de los programas bilingües con al menos una hora extra de inglés en el horario semanal, garantizando la continuidad del programa entre ESO y Bachillerato.
3. Desarrollo del plan de internacionalización del centro.



4. Innovación tecnológica y educativa promoviendo el aprendizaje basado en proyectos.
5. Mejora de las competencias digitales de nuestro alumnado. Concienciación de un uso responsable de Internet y de las redes sociales.

SERVICIO N° 2: Informar sobre la oferta educativa y gestionar los títulos y certificados

1. Informar y actualizar la oferta educativa del centro. Informar sobre los procesos de admisión y matriculación.
2. Tramitar los títulos y expedir los certificados solicitados por los interesados.
3. Tramitar las solicitudes de convalidaciones, simultaneidad de estudios, exenciones, convocatorias extraordinarias, anulación de matrículas, etc.

SERVICIO N° 3: Prestar orientación académica, personal y profesional al alumnado y sus familias.

1. Desarrollo de sesiones de orientación académica y profesional para todos los grupos del IES.
2. Disposición del departamento de orientación y de todos los tutores/as y profesores/as del centro para atender personalmente a las familias realizando un seguimiento individualizado del alumno/a.
3. Celebrar anualmente una jornada de puertas abiertas para ESO y Bachillerato y otra para Formación Profesional.
4. Educar en la igualdad, en contra de la violencia y en el respeto a la identidad de género.
5. Fomento de la resolución de conflictos entre iguales. Desarrollo de un plan de acogida al alumnado de 1º de ESO.

SERVICIO N° 4: Gestionar la formación en centros de trabajo, fomentando el vínculo con la empresa y favoreciendo la inserción laboral del alumnado.

1. Adecuación de perfiles alumnado-empresa.
2. Apoyo continuo al alumnado que está desarrollando las prácticas.
3. Fomento y seguimiento de la inserción laboral del alumnado a través de nuestro Club de empleo. Gestión de ofertas de trabajo por parte del Club de empleo.

SERVICIO N° 5: Atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo realizando planes de apoyo y atención individualizada.

1. Planificación y puesta en marcha de refuerzos educativos al alumnado con bajo rendimiento en el aprendizaje.
2. Atención al alumnado con altas capacidades.

SERVICIO N° 6: Programar y realizar actividades complementarias y extracurriculares que faciliten la participación de padres y madres, alumnado y profesorado, y fomenten la formación en valores y los hábitos de estudio y trabajo.

1. Fomento de hábitos saludables en el alumnado
2. Planificación y desarrollo de actividades que fomenten la interacción del alumnado con su entorno y favorezcan la adquisición de competencias básicas.

SERVICIO N° 7: Planificar y desarrollar la formación interna del personal del centro en todos los aspectos relacionados con el funcionamiento y organización del mismo.

1. Fomentar y facilitar la formación continua del personal del centro.

SERVICIO N° 8. Oficina de registro con la posibilidad de tramitación de cualquier documento para las administraciones públicas.

1. Tramitar las solicitudes, escritos y comunicaciones que aporten los ciudadanos, dirigidos a las Administraciones Públicas
2. Ayudar al ciudadano a obtener el certificado digital de CAMERFIRMA.

6

INICIATIVAS, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Ayúdenos a mejorar haciéndonos llegar su opinión sobre los servicios ofrecidos, planteando iniciativas y sugerencias o presentando reclamaciones, en cualquiera de las formas que se señalan a continuación:

- Mediante su entrega directa al Director del centro.
- Por correo ordinario a la dirección postal:

IES GREGORIO PRIETO

Avda. de los estudiantes S/N
13300 - Valdepeñas (Ciudad Real)

- Por correo electrónico a la dirección: 13003336.ies@edu.jccm.es
- A través del modelo normalizado disponible en todos los centros, oficinas y organismos de la Administración Regional aprobado por la Orden del 11/10/2011 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (D.O.C.M. n° 211 de 27/10/211).



- A través del formulario electrónico de la sede electrónica www.jccm.es que remitirá automáticamente la iniciativa, queja o sugerencia a la Consejería responsable del servicio objeto de la misma.
- De forma presencial, en cualquier oficina de la Junta, sin tener que acompañar escrito, siendo la unidad de registro la encargada de formalizarla en la aplicación.
- Llamando al número de teléfono 012 si llama desde Castilla-La Mancha (excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma), o bien marcando el 925 274 552 como número de teléfono de la red fija, donde el personal que atienda la llamada la formalizará en soporte informático.

En el plazo máximo de 15 días recibirá respuesta por parte de la dirección del centro.

7

GARANTÍA. MEDIOS DE SUBSANACIÓN.

Si de su reclamación se evidencia el incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos, en un plazo máximo de 72 horas, la dirección del centro le ofrecerá información detallada de las circunstancias que se hubieran originado, así como de la adopción, en su caso, de las medidas necesarias para evitarlo en lo sucesivo.

Así mismo, la dirección del centro habilitará la medida correctora que proceda con objeto de subsanar las deficiencias aparecidas en la prestación del servicio, notificándolo a la parte interesada.

8

ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA.

La Carta de Servicios entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y los compromisos que en ella se adquieren tienen validez de dos años o, en su caso, hasta que se apruebe una nueva edición de dicha carta.

9

SERVICIO DE INFORMACIÓN.

- Secretaría, con atención al público de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.
- Teléfono: 926 321 903 (extensiones correspondientes a Secretaría).
- Correo electrónico: 13003336.ies@edu.jccm.es
- Página web del centro: somosdelprieto.com
 - Noticias de actualidad. • Estudios. • Proyectos. • Secretaría.
 - Departamentos. • Comunidad Educativa. • Documentos.

10 FORMAS DE DIFUSIÓN DE LA CARTA.

La Carta de Servicios del centro educativo I.E.S. Gregorio Prieto se difundirá internamente en las dependencias y en las situaciones que decida el equipo directivo del centro.

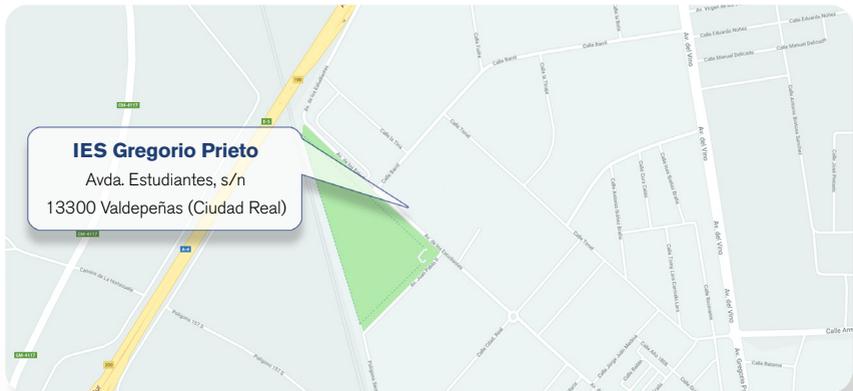
Su difusión externa se realizará básicamente a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cuya dirección es www.jccm.es y de la web corporativa: <https://www.castillalamancha.es/gobierno/haciendayaapp/estructura/vcalyca/actuaciones/cartas-de-servicios>

También estará disponible para su descarga en la página web del centro: www.somosedelprieto.com apartado > DOCUMENTOS > DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS

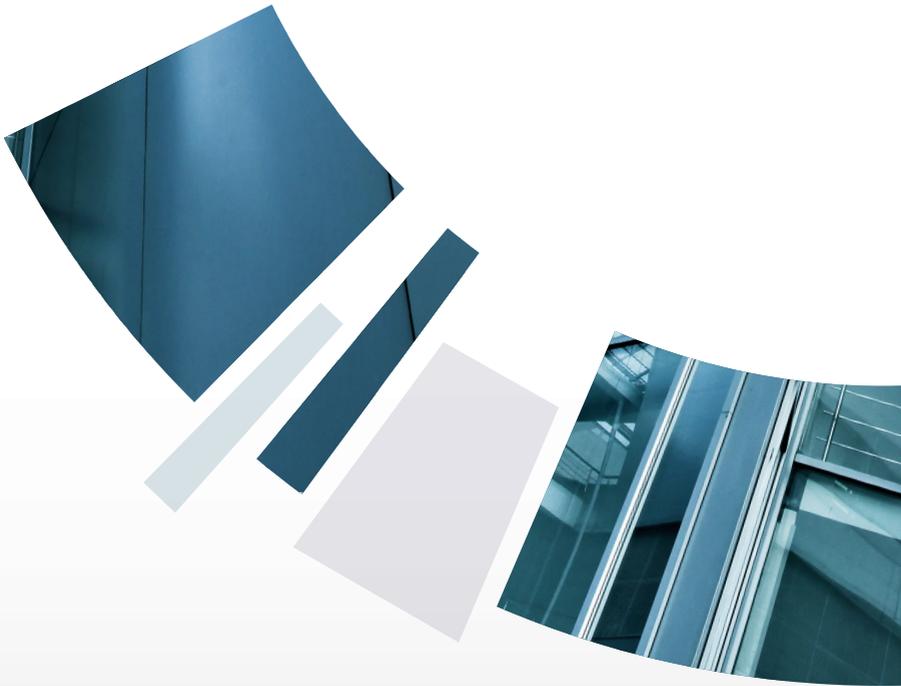
11 TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

Dado que la titularidad del centro es pública, la prestación de los servicios no conlleva pagos añadidos, a excepción del Seguro Escolar y la expedición de títulos de Formación Profesional y Bachillerato, en la cuantía que se fije en cada momento por la normativa de aplicación.

12 PLANO DE SITUACIÓN.



Instituto de Enseñanza Secundaria
Gregorio Prieto
Consejería de Educación, Cultura y Deportes



Castilla-La Mancha



Nº ER-1841/2008

D.L. TO 136-2022